



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El último ataque contra las instituciones democráticas fue el llamado "Proceso de Reorganización Nacional" que comenzó el 24 de marzo de 1976 con el derrocamiento de Isabel Perón, vicepresidenta que asume el cargo presidencial en reemplazo de su esposo muerto el 1° de julio de 1974. El proceso encabezado por la Junta Militar integrada por un representante de cada una de las Fuerzas Armadas: Jorge Rafael Videla (Ejército), Emilio Eduardo Massera (Marina) y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica). Esta última intervención militar fue la mas violenta y represiva de todas las perpetradas durante el siglo XX.

El proceso que dio comienzo en 1976 , al igual que las demás dictaduras latinoamericanas que tomaron el poder en ese entonces, respondió a factores internos y externos que se engendraron en un contexto histórico caracterizado por la guerra fría, una profunda crisis económica y el ascenso de la lucha política y las reivindicaciones de las masas populares. Por su inclinación liberal, el llamado proceso pretendía la implantación de un modelo económico de apertura que produjo el desmantelamiento de la industria nacional y el auge y predominio de la especulación financiera. Sus ideólogos no solo esperaban cambios económicos, su objetivo también incluía cambios políticos y sociales que posibilitaran la imposición de un modelo de nación acorde a los "valores occidentales y cristianos". Para concretar este modelo debieron acallar toda forma de resistencia y oposición. Amparados en la Doctrina de Seguridad Nacional y agitando el falso fantasma del avance comunista, instauraron el terrorismo de Estado con el saldo de miles de muertos y desaparecidos.

La particularidad del Estado Terrorista radica en que necesita, para ser posible, de un nivel mucho mas alto de control de la sociedad civil que el exigido por un estado militar. Requiere de una doble faz de actuación de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes, y otra clandestina al margen de toda legalidad formal. " El Estado Militar construye su poder mediante la militarización de la sociedad, mientras que el Estado Terrorista construye su poder militarizando a la sociedad y desarticulándola, mediante el miedo al horror, que va eliminando millares de seres humanos y estructuras políticas sociales y gremiales con una visión estratégica: la contrainsurgencia " (Eduardo Luis Duhalde).



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Las voces acalladas por el Estado Terrorista argentino fueron de estudiante secundarios y universitarios (21%), obreros y sindicalistas (30,2%), empleados (17,9%), profesionales (10,7%), docentes (5,7%), autónomos y varios (5%), amas de casa (3,8%), conscriptos y personal subalterno de las fuerzas de seguridad (2,5%), periodistas (1,6%), actores, artistas (1,3%) y religiosos (0,3%).

Como se desprende de los porcentajes, los obreros y los estudiantes fueron los grupos de la sociedad mas afectados por el accionar del Estado Terrorista. Este accionar no debe tomarse como un hecho aislado, es necesario vincularlo a la conducta combativa que desde 1968 habían venido desarrollando el sector obrero y estudiantil, apoyados por gran parte del pueblo, en sucesos como el cordobazo y el rosariazo.

El gobierno de facto produjo la desaparición de gran parte de una generación cuyo correlato fue la parálisis de una sociedad lograda por medio del terror.

En ese marco se instrumentó el Plan Cóndor, un operativo de coordinación de la represión llevada a cabo por los gobiernos dictatoriales del Cono Sur durante los años 60 y 70. Entre los socios fundadores de ese pacto encontramos a Augusto Pinochet (Chile), Hugo Banzer (Bolivia), Alfredo Stroessner (Paraguay), Aparicio Mendez (Uruguay) y Jorge Rafael Videla (Argentina). El operativo Cóndor puso a punto un plan masivo de exterminio que permitió a militares uruguayos, brasileños, argentinos, chilenos, bolivianos y paraguayos, y en menor medida peruanos, actuar sin detenerse ante las fronteras territoriales cobrándose muchas vidas esta internacional del horror.

Pero además los militares argentinos tuvieron el "privilegio" de exportar sus prácticas y metodologías aberrantes a otros países latinoamericanos y así los artistas populares los rescatan en sus obras como Rubén Blades en "Desapariciones":

"Que alguien me diga si ha visto a mi esposo..."

"...Llevo tres días buscando a mi hermana..."

"...Que alguien me diga si ha visto a mi hijo..."

"...A donde van los desaparecidos Busquen en el agua y en los matorrales Y por que es que se desaparece Porque no todos somos iguales Y cuándo vuelve el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

desaparecido Cada vez que lo trae el pensamiento Y como se llama al desaparecido Una emoción apretando por dentro.

" O también Iván Noble en "Nunca Más":

"Digo treinta mil y setenta y seis  
Cifras que ya son como un sino maldito  
Tiempos de llover esa verde  
Mugre  
que mancha mi humanidad"

Toda la lucha de las víctimas sobrevivientes y los organismos de Derechos Humanos ha conseguido que la desaparición forzada de personas sea declarada como delito de Lesa Humanidad y existe una Convención Internacional al respecto.

Durante la semana del 27 al 31 de mayo se desarrolla en Buenos Aires la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido incluyendo entre los homenajes una exposición, una obra de teatro y una mesa redonda para conmemorar a las víctimas de la última dictadura militar con la organización de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM) que en la Argentina está representada por Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Por ello.

**COAUTORES:** Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo provincial la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante la última semana del mes de mayo.

**Artículo 2°.-** De forma.